

ORGANISMOS DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN

A NIVEL NACIONAL EN ARGENTINA

En Argentina los organismos relacionados con las Ayudas a la Navegación son los siguientes:

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Por la Ley Hidrográfica, Ley 19922 de 1972, el [Servicio de Hidrografía Naval](#) tiene como misión "Brindar seguridad a la navegación". Es el responsable de la Normativa Nacional, como así también de la ejecución de tareas de Ayudas a la Navegación en varios sectores de Argentina, como ser la costa marítima del sur Argentino, entre otros sectores.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La [Prefectura Naval Argentina](#) se ocupa de las tareas de policía de seguridad de la Navegación, y además a través de sus centros de control de tráfico realizan controles a través de la aplicación de modernas tecnologías como el [VTS](#) (Vessel Traffic Services) y el Sistema de Información Automática: [AIS](#).

A NIVEL INTERNACIONAL

Las naciones han reconocido los beneficios y ventajas de regular y controlar la navegación a través de una normativa internacional. Esas organizaciones pueden ser inter-gubernamentales (ej. La Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), o no gubernamentales.

[IALA: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN Y DE AUTORIDADES DE FAROS](#)

Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la armonización de las ayudas a la navegación. Se formó en 1957 como una asociación técnica con el objetivo de proporcionar un marco de trabajo a las autoridades de ayudas a la navegación, fabricantes y consultores de todas partes del mundo y de hacer un esfuerzo común dirigido a:

- Armonizar las normas de los Sistemas de Ayudas a la Navegación alrededor del mundo.
- Facilitar la seguridad a la navegación, y el movimiento eficiente de los barcos.
- Mejorar la protección del medio ambiente marino.

FUNCIONES:

Las funciones de la [IALA] incluyen:

- Desarrollar la cooperación internacional fomentando las relaciones de trabajo y asistencia entre los miembros;

- Recopilar y poner en circulación información sobre los últimos desarrollos y asuntos de interés común;
- Colaborar con relevantes organizaciones intergubernamentales e internacionales. Por ejemplo: La Organización Marítima Internacional (IMO), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la Comisión sobre la Iluminación (CIE), y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- Colaborar con organizaciones que representan a los usuarios de ayudas a la navegación;
- Promocionar las nuevas tecnologías de navegación, los asuntos relacionados con la hidrografía y la gestión del tráfico de buques;
- Proporcionar ayuda o asistencia especializada sobre ayudas a la navegación (incluyendo asuntos técnicos, de organización y de formación);
- Establecer Comités o Grupos de Trabajo para:
 - - Formular y publicar guías y recomendaciones de la [IALA] apropiadas;
 - - Contribuir al desarrollo de normas y reglas internacionales;
 - - Estudio de temas específicos;
- Alentar a los miembros de la [IALA] a desarrollar políticas que afronten los problemas sociales y ambientales asociados con el establecimiento y operación de ayudas a la navegación (conservación de faros históricos y uso de ayudas a la navegación como base para recoger datos u otros servicios gubernamentales o comerciales).
- Organizar conferencias, simposiums, talleres y seminarios relacionados con las ayudas a la navegación.

TIPOS DE MIEMBROS

La IALA tiene cuatro tipos de miembros:

- *Miembro Nacional*: Aplicable a la Autoridad Nacional de cualquier país que sea legalmente responsable de la provisión, gestión, mantenimiento u operación de las ayudas a la navegación marítima;

En Argentina:

- - Seguridad Náutica Armada Argentina - [Servicio de Hidrografía Naval](#)
- *Miembro Asociado*: Aplicable a cualquier otro servicio, organización o agencia científica relacionada con ayudas a la navegación o asuntos afines;

En Argentina:

- [Dirección de Vías Navegables- Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación](#)
- [Hidrovia S.A.](#)
- [Prefectura Naval Argentina](#) - Servicio de Tráfico Marítimo

- *Miembro Industrial*: Aplicable a fabricantes, distribuidores y vendedores de equipos de ayudas a la

navegación u organizaciones que provean servicios o asesorías técnicas en este campo mediante contrato;

- *Miembro Honorario*: Puede ser otorgado de por vida por el Consejo de la IALA, a cualquier persona que se haya distinguido por haber realizado una contribución importante al trabajo de la IALA.

PUBLICACIONES DE LA IALA

La IALA es responsable ante sus miembros de la elaboración de una colección completa de publicaciones que tiene como objetivo primario, el facilitar una aproximación uniforme a los sistemas de señalización marítima en todo el mundo, disponible para todo el que la necesite. Los tipos de publicaciones incluyen:

- • Recomendaciones;
- • Directrices;
- • Manuales;

RECOMENDACIONES DE LA IALA: Representan el nivel más alto de la documentación de la IALA y proporcionan a sus miembros directrices y procedimientos uniformes para conseguir los objetivos de la IALA. Las Recomendaciones de la IALA contienen información sobre cómo sus miembros deberían operar y gestionar las ayudas internacionales y las directrices de la IALA.

DIRECTRICES DE LA IALA:

Estos documentos proporcionan información detallada y en profundidad sobre temas específicos, opciones indicadas, mejores prácticas y sugerencias de implementación. Están relacionadas con la planificación, funciones y gestión de las ayudas a la navegación.

MANUALES DE LA IALA:

Los Manuales de la IALA proporcionan a los miembros, no miembros e instituciones dedicadas a la formación una perspectiva general de un tema muy amplio, por ejemplo la NAVGUIDE o el Manual de VTS (Vessel Traffic Service). A la vez que se introduce en el tema a una variada audiencia, se hace referencia a las Directrices y Recomendaciones de la IALA así como a otra documentación internacional relacionada con éste.

DICCIONARIO DE LA IALA:

Proporciona un listado de palabras y frases usadas para explicar y describir la planificación, operación, gestión, equipamiento, sistemas y términos científicos relativos a las Ayudas a la Navegación (la última edición es de 1980).

- • Informes;
- • Boletín de la IALA (revista de publicación trimestral)
- • Lista de publicaciones de la IALA

OMI: ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

En 1948 se celebró una conferencia de las Naciones Unidas que adoptó el Convenio por el que se constituyó la Organización Marítima Internacional (OMI), el primer organismo internacional dedicado exclusivamente a cuestiones marítimas. Desde los inicios, la mejora de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del mar constituyeron los objetivos primordiales de la OMI y desde principio de siglo la protección marítima pasó a ser otro importante punto de enfoque para la Organización. Los objetivos generales de la OMI se recogen en el lema “Una navegación segura, protegida y eficiente en mares limpios”.

La OMI es una organización técnica cuyo trabajo, en su mayor parte, lo realizan varios comités y subcomités. El Comité de Seguridad Marítima (MSC) es el comité más antiguo. El Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) se encarga de coordinar las actividades de la Organización encaminadas a la prevención y contención de la contaminación del medio marino por los buques. Hay varios subcomités cuyas denominaciones indican los temas de los que se ocupan: Seguridad de la Navegación (NAV); Radiocomunicaciones y Búsqueda y Salvamento (COMSAR); Normas de Formación y Guardia (STW); Transporte de Mercancías Peligrosas, Cargas Sólidas y Contenedores (DSC); Proyecto y Equipo del Buque (DE); Protección contra Incendios (FP); Estabilidad y Líneas de Carga y Seguridad de Pesqueros (SLF); Implantación por el Estado de Abanderamiento (FSI); y Transporte de Líquidos y Gases a Granel (BLG). Todos los comités de la OMI están abiertos a la participación de todos los Gobiernos Miembros en régimen de igualdad.

La OMI ha fomentado la adopción de unos 50 convenios y protocolos, así como de más de 1000 códigos y recomendaciones sobre seguridad y protección marítimas, prevención de la contaminación y cuestiones relacionadas.

CÓDIGOS Y RECOMENDACIONES DE LA OMI

Además de los convenios y otros instrumentos convencionales oficiales, la OMI ha adoptado varios centenares de recomendaciones relativas a una amplia gama de cuestiones. Algunas de éstas tienen la forma de códigos, directrices o prácticas recomendadas sobre cuestiones importantes que no se consideran idóneas para su reglamentación mediante instrumentos convencionales oficiales. Si bien estas recomendaciones, tengan la forma de códigos o no, normalmente no son de obligado cumplimiento para los Gobiernos, les sirven de orientación en la formulación de reglamentos y prescripciones de carácter nacional. Muchos Gobiernos aplican las disposiciones de esas recomendaciones incorporándolas, en su totalidad o en parte, en su legislación o reglamentos nacionales. En algunos casos, códigos importantes han adquirido carácter obligatorio mediante la inclusión de las referencias pertinentes en un convenio.

OHI: ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL

La OHI es una organización intergubernamental, internacional y técnica que fue establecida en 1921, y cuya misión es: “facilitar el suministro de información hidrográfica adecuada y oportuna para la navegación marítima mundial y para otros propósitos, mediante la coordinación de los esfuerzos de los Servicios Hidrográficos nacionales”.

ROLES DE LA OHI

La OHI representa dos roles clave en la hidrografía global y la cartografía náutica: • la normalización de la hidrografía y la cartografía náutica, mediante la adopción de normas y directivas internacionales y • el aumento de la capacidad hidrográfica de los Estados costeros, mediante programas de Creación de Capacidades y cooperación regional y formación.

La OHI colabora muy estrechamente con otras organizaciones internacionales, que incluyen a la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), y la Asociación Internacional de Ayudas Marinas a la Navegación y Autoridades de Faros (IALA); en busca de sus objetivos: • Promover el uso de la hidrografía para la seguridad de la navegación y para todos los otros propósitos marítimos y aumentar la conciencia global de la importancia de la hidrografía; • Mejorar la cobertura global, la disponibilidad y la calidad de los datos, la información, los productos y los servicios hidrográficos y facilitar el acceso a dichos datos, información, productos y servicios; • Mejorar la capacidad hidrográfica global, la calidad, la formación, la ciencia y las técnicas; • Establecer y mejorar el desarrollo de normas internacionales para datos, información, productos, servicios y técnicas hidrográficos y conseguir la mayor uniformidad posible en el uso de estas normas; • Proporcionar a los Estados y a las organizaciones internacionales unas directivas fidedignas y oportunas en todos los asuntos hidrográficos; • Facilitar la coordinación de las actividades hidrográficas entre los estados Miembros; y • Mejorar la cooperación en las actividades hidrográficas entre los Estados a nivel regional.

Todos los Estados Miembros de la OHI participan en los procesos de toma de decisiones de la organización, es decir, definen el Programa de Trabajo de la OHI y la atribución de recursos para implementar las actividades convenidas en el programa. Los Estados Miembros de la OHI toman parte en todos los aspectos de la organización incluyendo la participación en los comités que desarrollan y controlan la dirección estratégica de la organización, y en los Grupos de Trabajo que tratan temas específicos y desarrollan y mantienen normas y una orientación internacionales. Cada Estado Miembro está representado normalmente por el Director del Servicio Hidrográfico nacional o equivalente, apoyado por otros expertos técnicos, según se requiera. El representante oficial de cada Gobierno Miembro en la Organización Hidrográfica Internacional es normalmente el Servicio Hidrográfico Nacional, o el Director de Hidrografía, que, junto con su personal técnico, se reúnen en intervalos de 5 años para una Conferencia Hidrográfica Internacional. En dicha Conferencia se examinan los progresos realizados por la Organización a través de sus comités, subcomités y grupos de trabajo, y adopta los programas que se seguirán durante el siguiente período de 5 años. Un Comité Directivo de tres hidrógrafos de alto nivel es elegido para administrar el trabajo de la Organización durante ese tiempo. El Comité Directivo, junto con un pequeño equipo internacional de técnicos expertos en cartografía náutica e hidrografía, constituyen la Oficina Hidrográfica Internacional. El BHI es la secretaría de la OHI, encargada de la coordinación y promoción de los programas de la OHI y la prestación de asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros y otros.

CIE: COMISIÓN SOBRE ILUMINACIÓN

La Comisión Internacional de Iluminación - también conocida como la CIE por su título francés, Commission Internationale de l'Éclairage - se dedica a la cooperación mundial y al intercambio de información sobre los asuntos relacionados con la ciencia y el arte de la luz y el color de la iluminación, y visión, fotobiología y la tecnología de la imagen. Con sólidas bases técnicas, científicas y culturales, la CIE es una organización independiente, sin fines de lucro que sirve a los países miembros sobre una base voluntaria. Desde su creación en 1913, la CIE se ha convertido en

una organización profesional y ha sido aceptada como la mejor representante de la autoridad en la materia y como tal es reconocida por la ISO como organismo internacional de normalización.

OBJETIVOS DE LA CIE:

La CIE es una organización técnica, científica y cultural sin fines de lucro, cuyos objetivos son: 1. Proporcionar un foro internacional para la discusión de todos los asuntos relacionados con la ciencia, tecnología y arte referidos a la luz y la iluminación y para el intercambio de esta información entre los países. 2. Desarrollar normas básicas y procedimientos de metrología referidos a luz e iluminación. 3. Proporcionar una guía para la aplicación de principios y procedimientos en el desarrollo de normas nacionales e internacionales referidos a la luz e iluminación. 4. Preparar y publicar normas, informes y otras publicaciones relacionadas con todo lo referido a la ciencia, tecnología y arte referidos a la luz y la iluminación. 5. Mantener enlace e interacción técnica con otras organizaciones internacionales interesadas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología, la normalización y el arte referidos a la luz y la iluminación.

FUNCIONAMIENTO

El éxito de una organización como la CIE depende de la efectividad de sus comisiones técnicas. Los objetivos de la CIE no pueden alcanzarse sin una adecuada y activa estructura de los comités que se basa en la experiencia de personas de todos los países miembro. Cada tema principal de interés para la CIE es asignado a una de las siete divisiones: visión y color, medición de luz y radiación, medioambiente interno y diseño de iluminación, iluminación y señalización para el transporte, iluminación externa y otras aplicaciones, fotobiología y fotoquímica y tecnología de la imagen (una división no se encuentra asignada). Cada Comité Nacional tiene derecho a un miembro con voto en cada División. El Consejo de Administración nombra al Director sobre la base de las recomendaciones de la División. Es a través de los miembros de la División que los Comités Nacionales se informan de las actividades que son llevadas a cabo por los Comités Técnicos. Comités Técnicos formados por pequeños grupos de expertos se establecen en cada división para trabajar en asignaturas determinadas. Cada Comité está presidido por un Presidente TC. La intención es que estos comités se concentren en un tema específico y presenten un informe a la División para la discusión y aprobación en un plazo de tiempo después de lo cual se disgrega el comité.

PUBLICACIONES

La CIE publica normas, informes técnicos y recomendaciones, elaboradas por los comités técnicos y las actas de las sesiones y simposios. Publicaciones conjuntas incluyen el vocabulario IEC / CIE Internacional de la Iluminación y las normas ISO / CIE.

UIT: UNIÓN INTERCONTINENTAL SOBRE COMUNICACIÓN

ITU es la agencia de las Naciones Unidas especializada en tecnologías de información y comunicación - ICTs. Esta agencia asigna un espectro radioeléctrico y órbitas satelitales globales, desarrolla las normas técnicas que aseguran las redes y tecnologías de interconexión a la perfección, y mejora el acceso a las ICTs a las comunidades en todo el mundo. La ITU se ha comprometido a conectar a todas las personas del mundo - dondequiera que vivan y sean cuales fueren sus medios. Con la ayuda de sus miembros, la ITU ofrece los beneficios de las tecnologías modernas de

comunicación para todos los pueblos de una manera eficiente, segura, fácil y accesible.

FUNCIONES

La ITU tiene tres áreas principales de actividad organizadas en sectores que trabajan a través de conferencias y reuniones. Radiocomunicaciones Los satélites permiten llamadas telefónicas, programas de televisión, navegación por satélite y mapas en línea. Servicios espaciales son de vital importancia en la vigilancia y la transmisión de cambios en los datos tales como la temperatura del océano, los patrones de vegetación y de los gases de efecto invernadero-que ayudan a predecir las hambrunas, la trayectoria de un huracán, o cómo el clima global está cambiando. El crecimiento explosivo de las comunicaciones inalámbricas, sobre todo para proporcionar servicios de banda ancha, demuestra la necesidad de soluciones globales para hacer frente a la necesidad de nuevas asignaciones de espectro radioeléctrico y las normas armonizadas para mejorar la interoperabilidad. Sector de Radiocomunicaciones de la ITU (ITU -R) coordina esta gama amplia y creciente de servicios de radiocomunicaciones, así como la gestión internacional del espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de satélites. Normalización Normas ITU (llamadas Recomendaciones) son fundamentales para el funcionamiento de las redes actuales de las ICT, sin dichas normas no se podría hacer una llamada telefónica o navegar por Internet, permiten a los sistemas trabajar - a nivel local y mundial. Desarrollo Sector de Telecomunicaciones de la ITU para el Desarrollo (UIT-D) tiene un programa referido a la responsabilidad social de las empresas. Grupos de estudio Gran parte del trabajo de la ITU se realiza en grupos de estudio que comprenden diversas especialidades. Cada grupo de estudio tiene un enfoque específico y los participantes trabajan juntos para definir los marcos que garanticen el óptimo funcionamiento de todos los servicios. El resultado principal de un grupo de estudio es el establecimiento de normas técnicas o pautas (recomendaciones).

PIANC

OBJETIVOS • Proporcionar orientación y asesoramiento técnico:

- - Reunir a los mejores expertos internacionales, tanto públicos como privados, en las cuestiones técnicas, económicas y ambientales relacionadas con las infraestructuras de transporte por vías navegables
- - Calidad de los informes técnicos y resúmenes
- - Comisiones Internacionales y Grupos de Trabajo
- Mantener la comunidad del transporte marítimo internacional conectada a través de:
 - - Congresos internacionales cada cuatro años
 - - PIANC-COPEDEC Conferencias Internacionales de Ingeniería de Costas y el Puerto en los países en desarrollo cada cuatro años
 - - e-Magazine Trimestral "<http://www.wikiportuaria.com.ar>En el campo"<http://www.wikiportuaria.com.ar>
 - - Boletín Electrónico "<http://www.wikiportuaria.com.ar>Vela por delante"<http://www.wikiportuaria.com.ar>
- Apoyar a los jóvenes profesionales y países en transición.

PUBLICACIONES

1. 1. Informes técnicos: Todos los informes técnicos de los Grupos de Trabajo de PIANC.
1. 2. E-Magazine 'En el campo'<http://www.wikiportuaria.com.ar>: Revista de PIANC 'En el campo' incluye artículos técnicos, así como una sección de noticias en general, llamado <http://www.wikiportuaria.com.ar>Noticias de la Navegación de la Comunidad"<http://www.wikiportuaria.com.ar>.
1. 3. Boletín Electrónico "<http://www.wikiportuaria.com.ar>Vela por delante': se publica de manera regular y contiene todo tipo de noticias desde el interior de la propia Asociación (comisiones, grupos de trabajo, los jóvenes profesionales, congresos, etc.

CONGRESOS

Para cumplir sus objetivos, la asociación organiza congresos internacionales en los países miembros a intervalos de cuatro años, atrayendo a un público, compuesto por miembros y no miembros. Los Congresos constituyen una inigualable colección de información sobre la historia, el desarrollo técnico y la introducción progresiva de las nuevas tecnologías de la amplia gama de temas de interés para la Asociación. Se lleva a cabo en uno de los países miembros y consiste en la presentación y discusión de temas de importancia para vías fluviales e intereses marítimos. Estos Congresos son particularmente valiosos para el intercambio de conocimientos y opiniones.

--[SGA](#) 20:11 24 ene 2013 (GMT+3)